

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## Unidad de Transparencia

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315 Tel. (844) 411-0200 Extensiones 2093 y 2104 e-mail: transparencia\_oficial@uaaan.edu.mx



#### ACTA 007/2020

En atención a la convocatoria a sesión ordinaria del Comité de Transparencia realizada vía telefónica debido a la proximidad del período vacacional de invierno y a la necesidad de atender en tiempo y forma el Recurso de Revisión número RRA 14258/20, recibido con fecha 16 de diciembre del presente. Ésta reunión se lleva a cabo de manera virtual ante la contingencia sanitaria por COVID-19, siendo las 14:00 horas del 17 de diciembre de 2020 y participan en ella los integrantes del Comité de Transparencia M.A. María Mercedes Nájera Encina, Presidenta; Dr. Armando Rodríguez García, Secretario y los Vocales M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez, M.C. Víctor Martínez Cueto y C.P. Sanjuana Padrón García, bajo el siguiente:



#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Atención a recurso de revisión RRA 14258/20.
- 3.- Asuntos Generales.

Primero.- Siguiendo la orden del día se da inicio a la sesión con el pase de lista correspondiente y se determina que hay quorum legal.

Segundo.- En uso de la palabra la Presidenta del Comité manifiesta que se realiza la presente reunión para dar atención al recurso de revisión con número de expediente RRA 14258/20 derivado de la solicitud de información con número de folio 6410000005620; recurso por el cual se instruye:

"... para que en un plazo no mayor a siete días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se les notifique el presente, manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezcan pruebas o alegatos, en términos del artículo 156, fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, se le requiere a la autoridad que remita a este Instituto la información y elementos que consideró para emitir la resolución ahora impugnada, debiendo incluir tanto los oficios dirigidos a la unidades administrativas a efecto de que emitieran la respuesta correspondiente, así como aquellos por los cuales éstas dieron respuesta a la Unidad de Transparencia, además de las actas que, en su caso, hubiere emitido el Comité de Transparencia respecto de la clasificación e inexistencia de la información. En todos los casos los documentos deberán estar debidamente fundados y motivados, además de contener las firmas de los servidores públicos competentes."

Tercero.- En relación con el punto Segundo de la presente acta, la Presidenta informa al Comité que con fecha noviembre 17 de 2020 se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud de información número 6410000005620 con la siguiente:

"Descripción clara de la solicitud de información

SOLICITO LOS ESTUDIOS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA RESISTENCIA DE MALEZAS ASOCIADAS AL CULTIVO DE ALGODÓN GM EN LA REGION PRODUCTORA DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

Z3.

3







# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## Unidad de Transparencia

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315 Tel. (844) 411-0200 Extensiones 2093 y 2104 e-mail: transparencia\_oficial@uaaan.edu.mx



COAHUILA SOLICITO ESTUDIOS Y RESULTADOS DE CUALQUIER OTRA INVESTIGACIÓN REALIZADA UAAAN DE 2010 A LA FECHA DE LA SOLICITUD QUE COMPRENDA EXAMINAR LOS EFECTOS DEL GLIFOSATO.

Otros datos para facilitar su localización: DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA"

Qué de acuerdo con los datos para facilitar la localización de la información que sugiere el solicitante, se giraron por parte de la Unidad de Transparencía los oficios UT/272/2020 y UT/273/2020, ambos de fecha 17 de noviembre de 2020, por los que se turna la solicitud de información a los Departamentos de Parasitología, tanto de la Sede como de la Unidad Laguna.

De lo anterior, la Unidad de Transparencia recibió respuesta mediante oficio No. DP/038/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, girado por el jefe de Departamento de Parasitología de Unidad Laguna.

Dado que no se recibió respuesta por parte del Departamento de Parasitología de la Sede; con fecha 4 de diciembre de 2020 se procedió a dar respuesta al solicitante con la información proporcionada mediante el oficio DP/038/2020, emitido por el Departamento de Parasitología de Unidad Laguna en el que se manifiesta lo siguiente:

"En respuesta a su solitud No. 6410000005620, me permito informar a usted que en los archivos del Departamento de Parasitología a mi cargo, no se cuenta con proyectos referentes a detección de la resistencia de malezas asociadas al cultivo de algodón GM en la Región Productora de San Pedro de las Colonias, Coahuila; ni con información de proyectos relacionados glifosato."

Que con fecha 8 de diciembre de 2020, el solicitante impugnó la resolución de la Universidad manifestándose en los siguientes términos:

"IMPUGNO LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO ANTE LA FALTA DE CERTEZA DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA. REITERO LOS EXTREMOS DE MI SOLICITUD ORIGINAL."

Una vez expuesto lo anterior se procede a analizar el caso por los miembros del Comité de Transparencia llegando a los siguientes acuerdos:

1.- Que en atención al recurso de revisión en cuestión, se turne nuevamente la solicitud de información No. 6410000005620 a las entidades de la Universidad, que por la naturaleza de sus funciones pudieran contar con información al respecto, atendiendo también a los datos para facilitar su localización proporcionados por el solicitante, siendo estas entidades los. Departamentos de Parasitología de la Sede y de Unidad Laguna para que realicen la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, previniéndolos sobre las medidas de apremio y sanciones contempladas en los artículos 201 y 206 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, artículos 174 y 186 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

X3

de de



2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## Unidad de Transparencia

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315 Tel. (844) 411-0200 Extensiones 2093 y 2104 e-mail: transparencia\_oficial@uaaan.edu.mx



2.- Una vez que se cuente con las respuestas de los Departamentos de Parasitología, se reúna nuevamente el Comité para integrar toda la documentación disponible y dar atención al recurso de revisión RRA 14258/20.

Cuarto.- No existen asuntos generales que tratar por el momento.

Así lo acordó con fecha 17 de diciembre de 2020 por unanimidad de votos el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con fundamento en el artículo 43, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se cierra la presente a las 15:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

ALMA TERRA MATER

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M.A. Maria Mercedes Nájera Encina

Presidenta

Dr. Armando Rodriguez García

Secretario

M.C. Enciplie Exquivel Gutiérrez

M.C. Victor Martinez Cueto Vocal

C.P. Sanjuana Padron Garcia

Vocal